

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez de junio de dos mil veintiuno

REF. DIVISORIO No. 110013103027**20200043800**

Estando al despacho las diligencias con la petición de tener notificada por conducta concluyente a la demandada María Rosario Cabal Azcarate, elevada por los señores Oscar Javier Martínez Correa y Deisy López González, previo a ello se requiere, para que estos acrediten la calidad de profesionales en derecho, por cuanto una vez realizada la consulta ante el registro nacional de abogados/SIRNA no se encuentran inscritos en dicho registro.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b5e0c1aec62bf6d714fd59b510e567ee39da1e8ee28a41fd1375de494e629fc**

Documento generado en 10/06/2021 07:11:44 AM